



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.-
Sección de Régimen Interior/OVP
CL. BAÑOS Nº 8 C.P. 11540
TLFNO:956- 388080

SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS

SOLICITANTE

	D.N.I./ C.I.F.
--	----------------

REPRESENTADO POR

NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.
--------	-----------	--------

DIRECCION A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FAX
DIRECCION	CIUDAD	

OBJETO DE LA SOLICITUD

Licencia para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa con los siguientes detalles:

DATOS DE LA OCUPACIÓN

NOMBRE COMERCIAL ESTABLECIMIENTO	SITUACION O EMPLAZAMIENTO (ZONA A OCUPAR CALLE PLAZA ETC.)
----------------------------------	---

DIMENSIONES DE LA TERRAZA (TODO EL AÑO):

SOLICITA LA MISMA OCUPACIÓN MÁXIMA QUE LA CONSTATADA POR LA INSPECCIÓN DE ESTA G.M.U. EL AÑO ANTERIOR

SI NO EN ESTE CASO INDICAR EL MÁXIMO DE METROS DE **SUELO PÚBLICO** A OCUPAR M²

Croquis acotado con la distribución de la terraza.

Meses Cerrados (en su caso)	
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	

*-CON LA PRESENTE SOLICITUD DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA SIGUIENTE:

<input type="checkbox"/>	1.- N ° EXPEDIENTE DE LICENCIA DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	2.- Escrito de conformidad de los posibles afectados si su instalación con veladores afecta a las fachadas colindantes.
<input type="checkbox"/>	3.-Carta de pago del abono de depósito previo de la tasa por la ocupación de dominio público solicitado de conformidad con la Ordenanza Fiscal 451

***El silencio administrativo tendrá efecto DESETIMATORIO, al amparo de lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.**

Sanlúcar de Barrameda a de de 201

Firmado: _____